

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

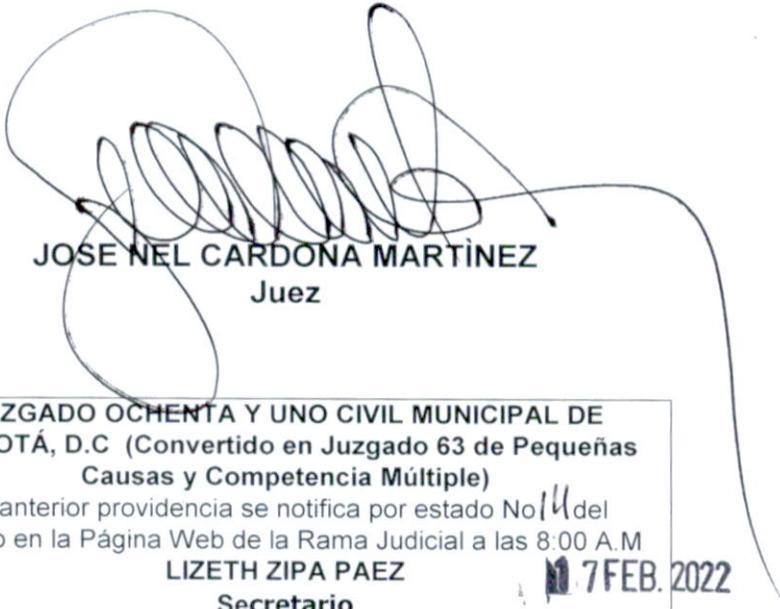
Bogotá, D.C.,

6 FEB. 2022

Referencia: 110014003081-2021-0034900

En atención a la solicitud que antecede y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 293 del C.G.P., este despacho ordena el emplazamiento de la demandada CORCINA DEL CARMEN OSPINO LOPEZ, la secretaria proceda conforme lo dispone el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese



JOSE NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

L.A.Q

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 14 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario

7 FEB. 2022